



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, diecisiete de marzo de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2019 00307 00
Asunto	Ordena inscribir demanda

Tal como lo solicita el apoderado de la parte demandante en escrito visible a folio 7, se decreta la Inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria nro. 018-148748 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, Antioquia. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO - ANTIOQUIA

Esta providencia se notifica por anotación en estados No. _____
Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.

SECRETARIA